



ACTA Nro. 012-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 16h00 del miércoles 19 de marzo del 2025; se inicia la sesión extraordinaria de Concejo presidida por el señor Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Conocimiento y aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.*
4. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor Alcalde se procede a tomar asistencia de los señores Concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores concejales presentes más el señor alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión extraordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión extraordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión extraordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la Convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión extraordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 16H00 del día indicado.

TERCERO: Conocimiento y aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Buenas tardes señores concejales, permítanme indicarles que con apego legal en la disposición expresa del Artículo 85 de la Ordenanza de Estructura y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, me he permitido convocar a esta sesión extraordinaria a fin de dejar sin efecto la resolución de concejo Nro. 034-2025-CM-GADMCGP y tratar nuevamente el Conocimiento y aprobación en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032. El día de ayer emití una disposición a todo el equipo técnico, jurídico y administrativo que trabajó en la revisión de la actualización del PDOT y PUGS para que el día de hoy a primera hora se realice una socialización minuciosa respecto a la documentación o productos que integran este nuevo PDOT y PUGS, se me ha confirmado que dicha socialización si se ha realizado y que se han despejado todas las dudas existentes por parte de ustedes señores concejales, cumpliendo con esta socialización ampliada he vuelto a convocar extraordinariamente para abordar el tema tratado el día de ayer, considerando la importancia de la aprobación del proyecto de ordenanza que generará muchos beneficios para la población del cantón Gonzalo Pizarro, con los antecedentes expuestos vamos a iniciar el debate señores concejales.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Me da mucha alegría el día de hoy ver la participación de la ciudadanía, porque solo así se podrá tomar las mejores decisiones a favor del cantón, la administración la hacemos autoridades y ciudadanía, con ese antecedente señor alcalde quiero solicitar que se inicie el debate porque el día de hoy tuvimos una sesión ampliada, toda la mañana donde se deliberó cada uno de los temas en la parte técnica, en la parte legal igual tuvimos una sesión vía zoom con asesores de AME se han despejado ciertas dudas, en ese sentido señor alcalde solicito que se continúe con el debate.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Primeramente quiero dar la bienvenida al pueblo de Gonzalo Pizarro y les invitamos a que sean partícipes de todas las sesiones de este concejo municipal, no es necesario hacer uso de la silla vacía, ustedes pueden venir y escuchar y saber lo que se debate y saber interpretar las cosas de primera mano y no esperar que nos cuenten, como antecedente tenemos que en la sesión anterior los concejales no pudimos aprobar un punto sumamente importante para el progreso de nuestro cantón, porque faltaban ciertos insumos importantes, para aprobar esta ordenanza, sin esos documentos no se podía aprobar esta ordenanza yo hoy día vine decidido que si no habían esos documentos yo me voy a mi casa, yo no puedo asumir responsabilidades por una falta de documentación que debe estar en la mesa o debe estar recopilada para poder tomar una decisión, no se trata de tomar una decisión de manera alegórica, haya que tener responsabilidad, tuvimos el acierto de ayer llegar a un entendido y dialogar hoy con todos los señores técnicos, ayer nosotros los concejales nos quedamos hasta las ocho de la noche aquí, los señores técnicos trabajando, hoy nos vinimos a seguir trabajando y recopilamos toda la documentación que debería haber estado antes, entre esa documentación solicitaba el informe del señor administrador del contrato, pedíamos el informe jurídico, pedimos la resolución favorable de las prioridades estratégicas de desarrollo por parte del concejo de planificación, informe técnico de validación de los productos PDOT y PUGS que se cumpla con la guía metodológica para la actualización del PDOT y PUGS, ahora ya tenemos toda esta información, entonces yo quiero que ustedes como ciudadanía se pongan en nuestro plano y nosotros porque vamos a querer oponernos al progreso de ustedes, pero lamentablemente hay parámetros legales que tenemos que seguirlos y nos debemos a eso, todos queremos tener una casa, ahora con esta ordenanza que les va tocar, sacar el permiso de construcción verdad y no vamos a decir yo quiero construir mi casita y esperen que yo quiero construir porque no tengo como pagar, será posible ahora eso, verdad que no, entonces así mismo nosotros, de verdad me alegra de tener la oportunidad de transmitirle a la mayoría de la gente que no estuvo ayer y que nos entiendan cual fue nuestra posición, nuestra posición no fue contraria al progreso ni el desarrollo del cantón, fueron por argumentos legales que no nos permitieron decidir de primera instancia que se apruebe la ordenanza.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Creo que el día de ayer tuvimos una sesión que entró en polémica en todo el cantón, lamentablemente se dan este tipo de situaciones porque primeramente no hay una participación ciudadana, la ciudadanía tiene razón en criticar las administraciones, porque se han hecho varias ordenanzas y resulta que no se socializaron y al final se enteran que tienen que pagar tal impuesto, que hubo un error en el tipeo y un poco de cosas que ustedes mismo lo saben, entonces las ordenanzas deben tener participación ciudadana, nosotros como concejales no estamos en contra del progreso del cantón, hemos venido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



apoyando al alcalde, si ustedes revisan las actas la mayoría de proyectos son aprobados de manera unánime; el día de ayer nos presentaron una ordenanza, créanme que si aprobábamos con esa ordenanza que nos presentaron ayer, el día de hoy tuvimos la socialización con los técnicos y encontramos que nos pasan para esta sesión ya, hay diecisiete modificaciones, que incluso yo he tenido que ir subrayando cada una de las modificaciones que se han hecho, la respuesta de la parte técnica nos supieron manifestar que hubo un error técnico de secretaría o no se que parte, pero ese es el argumento que nos dieron, que se imprimió una ordenanza anterior y que no se imprimió la que se debía haber entregado, entonces eso es lo que se trató el día de hoy y nos entregaron acá, entonces hubo esas diecisiete observaciones, entonces miren ciudadanos, creo que también nosotros tenemos igual, nos dieron ustedes esa oportunidad para poderles representar para poder legislar y fiscalizar en beneficio de todo el cantón, sin mirar ni color, ni raza, ni sector ni comunidad en ese sentido estamos fiscalizando, para tratar en lo posible de poder enmendar esos errores que de pronto se cometieron anteriormente, más bien de construir y tratar de hacer una administración transparente equitativa con participación ciudadana, eso es lo que nosotros buscamos; hay un tema de los registros de asistencias, para los talleres de socialización del plan de desarrollo, hay unas firmas que se han tomado tanto de Puerto Libre, Reventador, por lo menos tuve la situación de llamar y conversar con las personas que constan en este registro de asistencias y resulta que dicen ellos que nunca participaron de estos talleres, hablan de un registro de que se realizó en el parque de Puerto Libre, primero en el parque de Puerto Libre no hay un espacio para reuniones, yo he pedido el día de hoy que me entreguen copias certificadas de los registros de firmas, porque algunos ciudadanos me han manifestado que interpondrán acciones legales ante la fiscalía, entonces ya tenemos la documentación que habíamos solicitado, pero ya en la parte final de mi intervención, señor alcalde si hay cosas que se están omitiendo, el tema de la autorización por parte del MAGAP para el cambio de zona rural a zona urbana con el sector de Bella Esperanza, existe una solicitud pero no se ha hecho al MAGAP, entonces el día de hoy nos indicaban que se está haciendo la solicitud, entonces en ese sentido ya han avanzado con el oficio, yo si quiero dejar presente que ese documento recién el día de hoy se está realizando, entonces miren ciudadanos, se ha podido trabajar y a los técnicos agradecerles por todo ese esfuerzo que han realizado, creo que todos están agotados de todo ese trabajo, pero al final del día lo que queremos entregarles a la ciudadanía una ordenanza que tenga todos los insumos necesarios, técnicos y jurídicos para que pueda ser aplicada y por último señor alcalde creo que yo siempre pedí desde la primer sesión y pido ahora y hay un compromiso que hoy hicimos con la parte técnica, luego de esta aprobación hay ese compromiso de llegar a cada sector para que la gente pueda saber como está la ordenanza, para que sepa cuantos son los metros que permite la ley, para que vean como es el tema de fraccionamiento de solares, por ejemplo en Puerto Libre



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



hay una parte que ya está zonificado y hoy hay unas piscinas, pensé que el equipo consultor había ampliado ese sector a zona urbana pero resulta que consultando con los técnicos manifiestan que esto ya se realizó con el plan de desarrollo anterior, pero si resulta que nosotros aprobamos, el ciudadano de allá no va a decir la administración anterior, va a decir la administración actual, entonces yo que he pedido, ir hasta la ciudadanía y explicarles que esa situación no le hemos hecho nosotros a estado de esta manera, para transparentar esta información a la gente, para que la gente tenga una información clara y verás, eso es lo que hemos buscado y créanme el día de hoy con mucho gusto mi voto será favorable para que igual esta ordenanza se aplique en el cantón y por fin la gente que tiene los predios, se está dejando una transitoria para que puedan escriturar y solucionar esos problemas que no han podido hacerlo hasta ahora, invitarles a que sigan participando de los procesos políticos, vengan a las sesiones de concejo, nosotros estamos aquí para escuchar, han escuchado al señor alcalde y a manifestado que las sesiones de concejo son públicas y transparentes y es una administración de puertas abiertas igual nosotros como concejales siempre estamos para trabajar en ese sentido, pero en esta ocasión si hay que solicitar a la parte técnica para que se haga las debidas disculpas públicas con referencia a este tema de la falta de documentación, porque en redes sociales se dijo mucho y se habló que los concejales con opositores al pueblo, que los concejales son atrasa pueblos y por una mala información entonces solicito que se haga esa aclaración.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Queridos ciudadanos, para nosotros como concejo municipal, es un gran honor tenerlos hoy aquí, es muy importante su participación porque en ocasiones la información no llega acorde a lo que se trata en estas sesiones, el día de ayer ya mencionaron mis compañeros concejales, lo que solicitábamos que se nos socialice con anticipación esta propuesta, el día lunes se realizó una socialización pero primeramente de debió socializar a nosotros para ir con conocimiento de causa y responder algunos interrogantes de la ciudadanía, las últimas fases o productos no se nos socializó a los concejales, como lo hemos hecho hoy día con los técnicos, ante eso nuestra preocupación, hemos presentado un documento que firmamos los cuatro concejales que ese día votamos en contra, en ningún momento nos opusimos al progreso del cantón, simplemente dimos nuestras observaciones, queríamos que se nos entregue la documentación faltante, somos legisladores, luego que van a decir ustedes, claro los concejales se fueron, más de mil hojas querían que el fin de semana tengamos que leer todo se nos complicaba, la parte técnica es técnica, nosotros somos concejales, pero los técnicos conocen a su área, por lo tanto eso era nuestro pedido, nada más, queríamos tener la documentación en nuestras manos, para que algún día cuando ya no estemos aquí ustedes digan tales concejales aprobaron este documento, yo el día de ayer voté en contra porque sabemos que este documento no es de decir ya está aprobado, porque



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



también luego la contraloría nos puede observar; quiero agradecer al equipo técnico que trabajó el día de hoy explicándonos a detalle el tema de los cambios y actualización a la ordenanza vigente, ahora ya tenemos la documentación en nuestras manos y hoy estamos aquí para apoyar este proyecto que es de beneficio de todo el cantón Gonzalo Pizarro. Con los antecedentes expuestos quiero proponer para que se apruebe en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Quiero expresar un saludo al pueblo de Gonzalo Pizarro que hoy se ha dado cita en esta sesión de concejo, bienvenidos a esta, la casa del pueblo, es muy importante que ustedes hagan presencia en una sesión tan importante como la que tratamos el día de hoy, este proyecto de ordenanza ya fue aprobado en primera instancia en el mes de octubre del año 2024, ayer tuvimos la segunda sesión para la respectiva aprobación en segunda y definitiva instancia, lamentablemente no se aprobó y hoy nos encontramos aquí en esta sesión extraordinaria, quien les habla mocionó el día de ayer esta ordenanza pero lamentablemente no se alcanzó la mayoría, hoy nuevamente ratificaré mi compromiso con el pueblo de Gonzalo Pizarro y nuevamente apoyaré para que este proyecto de ordenanza se pueda aprobar, esta herramienta jurídica es de carácter obligatoria para todos los GADs, hoy se ha expuesto de manera muy detallada por parte de los técnicos y se nos ha hecho conocer cada uno de los productos y estamos plenamente convencidos que esta ordenanza va a permitir el desarrollo del cantón Gonzalo Pizarro, las normas son cambiantes y día a día se van actualizando y justamente es lo que se está realizando hoy es la actualización a un PDOT ya existente; yo no puedo ahogarme en un vaso de agua, yo no puedo venir a poner trabas a una ordenanza que va a beneficiar a muchas personas, le decía yo ayer a la señora Teresita Cajamarca que nos conocemos ya por más de catorce años y hace doce años que vienen peleando por esto para poder tener sus escrituras individuales en la Bella Esperanza, pasé una administración y no se pudo ayudarles y ahora que existe la oportunidad de ayudarles porque no hacerlo, nosotros somos pasajeros en estos cargos y yo no vine a crear oposición en esta administración más bien todo lo contrario, estamos aquí para trabajar de manera conjunta, como un órgano colegiado que somos, con ese antecedente señor alcalde vuelvo a ratificar mi posición para que se apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Querido pueblo del noble cantón Gonzalo Pizarro, que importante es que ustedes estén aquí y puedan escuchar cada una de las intervenciones de cada uno de nosotros, las decisiones que se toman, agradecer al equipo técnico que desde ayer está con nosotros y hoy todo el día hasta recién cuatro de la tarde que terminamos de trabajar, estamos a una semana de que se nos termine el plazo de presentación de este documento tan importante a nivel cantonal, pero hemos iniciado este proceso el veinte dos de marzo del dos mil veinticuatro, es decir que hemos tenido tiempo suficiente para hacer este trabajo y salga un buen producto, sin embargo, pese a las insistencia que hemos tenido las diferentes comisiones porque todos los que saben de administración, sabemos que hay varias comisiones, hemos emitido oficios para que se nos incluya a nosotros como concejales en estos procesos, porque son procesos participativos, igualmente que se incluya a la población, porque la población sabe la necesidad, que se construya las ordenanzas igualmente, con la población, imagínense hoy hicimos las correcciones que estaban pendientes y si hacíamos de aprobar ayer, seríamos irresponsables de nuestra parte, por no sentarnos a leer y no hacer las investigaciones necesarias, y por eso presentamos este documento solicitando la documentación faltante y fui claro el día de ayer no es que estoy en contra de Bella Esperanza o del Mirador, los procesos deben cumplirse con la documentación respectiva que son habilitantes, vuelvo y repito, eso que quede claro, porque de aquí salimos descontentos y hablamos en las redes sociales, insultando la dignidad de los concejales que votamos ayer en contra, que quede claro porque votamos en contra, hubiese sido irresponsable de mi parte aprobar bajo esas condiciones, porque este municipio ya fue multado por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial porque se saltaron procesos, quince mil dólares, igualmente agradecerles a los señores asesores del AME quienes fueron claros, estamos omitiendo un requisito importante, para el uso del suelo para que un sector de la parte rural pase a ser área urbana, si bien nosotros tenemos ciertas competencias, el órgano rector es el MAGAP y hay que solicitar la autorización del MAGAP y sin embargo no está este documento, les recomendamos al equipo técnico y a jurídico para que se realice dicha solicitud inmediatamente hoy, porque el AME indica que si lo hacemos posterior a la aprobación de la presente ordenanza, el trámite que sucede, sancionados los concejales, estamos buscando soluciones para ustedes, no estamos en contra de ustedes, otra cosa también, fuimos sancionado porque en el PDOT no se incluyó el tema de riesgos y es mandatorio, que dice el AME vean por omisión la multa va ser mínima, pero les van a multar porque estamos a una semana, créanme que si esta sesión se hubiera hecho hace un mes, hubiésemos hecho todos los ajustes necesarios, pero que pasó no hubo participación ciudadana, no hubo participación de los concejales, lastimosamente creo que esto va ser un ejemplo para que la administración tenga el mayor éxito de lo que ya tiene, cuando sea incluyente, cuando las opiniones de cada uno de ustedes y de los compañeros concejales y los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



técnicos, sean tomados en cuenta y considerados, vuelvo y repito, nunca estuve en contra de la ordenanza sino que tiene que adjuntarse la documentación respectiva, ahora tenemos la mayoría de la documentación respectiva, aún falta pero ya depende de como nos manejemos y aún así hemos de tener multas, porque no se está cumpliendo con los lineamiento de actualización del PDOT y PUGS, nosotros sabemos como concejales porque ya fuimos multados, vuelvo y repito, pero si ayer aprobábamos con las características de esta ordenanza y sin la documentación que habíamos pedido hubiese sido peor para esta administración, y la opinión de ustedes hubiese sido desfavorable para nosotros, con estos documentos que ya nos hicieron llegar y que faltaban, quiero apoyar la moción de la compañera Patricia Vargas, para la aprobación en segunda y definitiva instancia la ordenanza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Existe una moción la misma que tiene el respaldo por lo tanto, se dispone al señor Secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si, que se considere en este momento por favor a un informe de la señora secretaria de gestión de riesgo, para que se incluya en todo este proceso, con esta observación, mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Existe un oficio dirigido al señor alcalde el cero cinco, condiciones para generar el cambio de clasificación de uso de suelo rural a suelo urbano, la autoridad agraria o su delegado en el plazo establecido en la ley la solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal expedirá el informe técnico y autorice el cambio y clasificación de uso rural y uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial, en efecto a más de la información constante en el respectivo catastro rural, tendrá en cuenta las siguientes restricciones, hemos presentado el oficio señor alcalde para que usted ya empiece hacer el trámite respectivo para la legalización del barrio Bella Esperanza, esas son nuestras sugerencias porque nos hemos reunido y trabajado todo el día y que bueno que lo hayan hecho inmediatamente, con estos antecedentes mi voto es a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Primero quiero que quede sentado en actas que hay un compromiso de socialización luego de la aprobación de la ordenanza en todo el territorio del cantón, compromiso de la parte técnica y compromiso de nosotros los concejales, hay que llegar a territorio para que la gente sepan no solo de esta ordenanza sino de muchas más que quieran consultar, segundo que se tome en consideración cada uno de los pedidos que se ha hecho



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



tanto el compañero Tenorio, Tipanluiza con toda la documentación que hemos solicitado, en esta tarde señor alcalde, mi voto es favorable.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: De la misma manera por mi parte solicito que se realice la socialización porque la verdad aquí no estamos nisiquiera el tres por ciento de los habitantes de todo el cantón, es necesario que la ciudadanía tenga conocimiento, de la misma manera las observaciones de mis dos compañeros concejales, proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Por ese gran esfuerzo que han hecho las personas que nombré anteriormente el barrio Bella Esperanza y El Mirador siempre se velará por ustedes, no se ha podido hacer la respectiva inversión pública en servicios básicos ahí, es porque no estaban legal los terrenos, esta vez con ese agrado y buena voluntad de parte de quienes hacemos el concejo municipal de Gonzalo Pizarro lo vamos hacer con más razón, es por ello que ustedes no pudieron ser parte del presupuesto participativo, lo que hacemos acá siempre será para bien, siendo consecuente, mi voto en primera instancia fue a favor y en esta segunda instancia no será la excepción, con este antecedente mi voto es a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Lluitaxi: Yo quiero partir primeramente felicitando la participación activa de los representantes de cada uno de los sectores y si bien es cierto pues aquí estamos de Reventador de Gonzalo Pizarro, estamos de aquí de Lumbaquí, Puerto Libre y eso es digno de felicitar de igual forma no hay que minimizar que estamos poquitos creo que estamos mejor bastantes, son representantes de cada uno de los sectores y eso es lo que enorgullece que esta participación activa también sea parte de la administración, yo lo dije alguna vez y lo vuelvo a repetir yo no tengo nada de que avergonzarme mucho menos de que esconderme, si en estos días no me han visto es por mi condición de salud, he estado medio inactivo, caso contrario siempre paso en el territorio, siempre haciendo los trabajos por administración directa vigilando de igual manera los trabajos que se realicen correctamente, quiero partir de algo ya apegándome al tema, de lo que han indicado los señores concejales, vean yo creo que cuando ya cometimos un error haya que admitir el error y con la frente en alto hay que decir me equivoqué, y no escudarme simplemente en excusas para decir no es que estuve equivocado, no señores, las autoridades hemos sido nombradas para trabajar las veinticuatro horas y no tener excusa que es feriado o es fin de semana para decir no pude revisar, es más les aclaro a los señores concejales que esta es una aprobación en segunda instancia y cuando aprobamos en segunda instancia ya existía todos los elementos necesarios para aprobar esta ordenanza, caso contrario ahí no debía haberse aprobado por lo tanto las sugerencias que se realizaron en primera instancia constan de igual forma, porque cuando se aprobó en primera instancia ya contábamos con el tercer componente del Plan de Ordenamiento Territorial, porque hacemos alusión de igual manera del tiempo, correcto en eso si tienen toda la razón, pero también fui explícito en algo que nadie mencionó en este momento, el treinta de noviembre del



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



año dos mil veintitrés digo afortunadamente por medio de un decreto presidencial se nos otorga la prórroga hasta el treinta y uno de este mes para que hagamos de igual manera la actualización del Plan de Uso Gestión del Suelo que es un instrumento básico para la entrega de permisos de construcción, legalizaciones y todo lo demás entonces teníamos que aprovechar, la consultoría que fue anteriormente contratada no contemplaba la actualización del PUGS porque no se puede reformar por doce años este PUGS y aquí hay personas que si saben de lo que les estoy hablando, eso fue presentado en el año 2020 y no podíamos reformar hasta el 2032, entonces con este decreto presidencial, se nos permitió y aprovechamos el tiempo y estamos actualizando justamente es Plan de Uso de Suelo, por esa razón nos hemos tomado el tiempo respectivo y si a partir de esa fecha nos tomábamos el tiempo para realizar un nuevo proceso de contratación créanme que no alcanzábamos, el señor concejal Arturo Narváez indica que tiene 17 correcciones pero para eso es la aprobación en segunda instancia para debatir cada uno de los artículos he ir realizando las correcciones en caso de existir, si el compañero concejal había observado estas inconsistencias, el día de ayer debía indicar que eso se corrija, pero no, ayer solo se dedicaron a hablar del proceso contractual más no de el articulado de la ordenanza; en cuanto a la multa al compañero Jorge Tipanluiza vea no son quince mil, son doce mil dólares y no es porque de pronto nos sancionaron en esta administración y de pronto porque nosotros hemos cometido, no señor, esto es por una acción cometida por la administración anterior, esa multa fue porque la anterior ordenanza no permitía dar permisos de construcción en zonas de riesgo y según esa ordenanza casi todo el cantón estaba declarado como zona de riesgo, se dieron permisos de construcción y vino la multa, entonces hemos realizado un trabajo minucioso a fin de obtener una buena ordenanza, hemos trabajado feriados, fines de semanas pero a la final hemos pulido esta ordenanza, este fin de semana yo trabajé con los técnicos no solamente hoy aquí estuvimos justamente con ellos revisando parte por parte, entonces si tenemos que sacrificarnos, yo creo que los señores concejales están medios cansados porque han trabajado hoy día yo creo que esto no es solamente el trabajo de un solo día, cuando tenemos que trabajar tenemos que hacerlo y yo la información no me la guardo, la información es pública y por eso el día lunes se convocó a todo el cantón de Gonzalo Pizarro para hacer conocer los puntos críticos sobre los que se trabajó esta ordenanza, el auditorio del centro cultural estaba lleno prácticamente, señores Gonzalo Pizarro tiene que proyectarse hacia el futuro nuestras parroquias están creciendo poblacionalmente y es nuestra responsabilidad planificar el desarrollo para el futuro, con todos los antecedentes expuestos, mi voto es a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



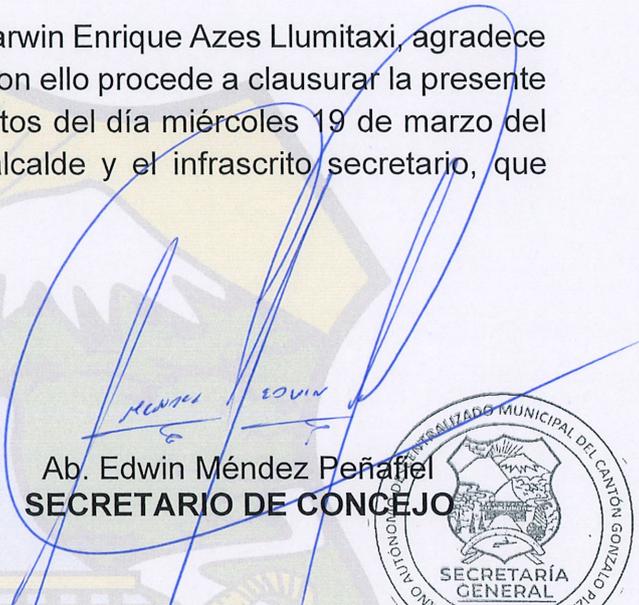
RESOLUCIÓN Nro. 035-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 - 2027) Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO 2020 – 2032.

CUARTO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión extraordinaria, siendo las 17h15 minutos del día miércoles 19 de marzo del 2025. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

